

Cuadro 23.

El órgano nacional para la determinación de la condición de refugiado recopila y sistematiza sus precedentes

¿Por qué es una buena práctica?	Contribuye a que las decisiones sean consistentes y a difundir el conocimiento del derecho internacional de los refugiados.
País	Descripción
Argentina, Bolivia, Chile, Paraguay, Perú, Uruguay	Las Secretarías Técnicas de los órganos de determinación de la condición de refugiado de los 6 países recopilan sus dictámenes en forma digital.
Argentina	La Secretaría Técnica ha realizado con apoyo del ACNUR un proceso de sistematización de precedentes relevantes sobre la base de ejes temáticos. (por ejemplo, “temor fundado”, “motivos de persecución”, etc.)
Brasil	Se ha elaborado el libro de la Jurisprudencia con fondos del ACNUR.
Ecuador	La propia Comisión sistematiza sus decisiones y en casos emblemáticos se los archiva en la asesoría jurídica de la DGR. Se comparte además las actas de las comisiones con el ACNUR.

Recopilado por la Unidad Legal Regional del Bureau de las Américas, ACNUR